

Santa Rosa, 21 de agosto de 2024.-

VISTO: la solicitud de compra directa Nro.2024 244 cuyo objeto es la contratación de Servicios de publicidad y difusión por el periodo de SETIEMBRE-DICIEMBRE/2024 sustanciada en Expediente Nro.2024-81-1220-00076.

RESULTANDO: I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro.2024 1390.

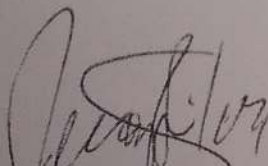
- II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;
- III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1
- IV) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere contratar a la empresa ANPI TV como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo.


CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

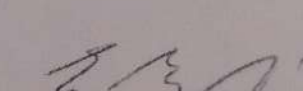
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro. 2024 1390 , es decir la suma de pesos Uruguayos dieciseis mil (\$16.000), según presupuesto de la Empresa ANPI TV Rut.215348300019 anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM Literal D
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Mary Silva
Alcalde(a) Interina
Municipio Santa Rosa


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa


Enrique Marquisio
Concejal